



Quarenta maravedis.

87

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Cantidad de dos mil Ducados con la interbención de dho Sr Dn Mateo de Zvalles a quien nombra la Ciudad por Comisario para el efecto; Y enaguado sele libre al Interesado el Título q se acostumbra para su inteligencia, gobierno, y seguridad en dho su encargo.

Entre el Sr Dn Antonio Fontes Abat Regidor.

Yo me cobre el q se hizo relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo de la Mesta poredula antedicha, y expresion de su efecto, en virtud de lo resuelto por la Ciudad en el celebrada a diez de Febrero proximo, relativa al Oficio que paso el Sr Conregidor Interino Tuez Subdelegado del honrrado Consejo de la Mesta su fecha quinze de anterior Enero, sobre varios particulares pedidos por el Procurador Fiscal de este, q se cometio a los Caballeros Comisarios nombrados en este negocio, q lo son los Sres Dn Josef Monino Regidor, y Dn Josef Espinosa Jurado, para q se dictamen a los Abogados de esta Ciudad expongan quanto les ofurca; Y por el Doctor Dn Mariano Berzaga uno de ellos, por estar enfermo su Compañero, se dice; Haviendo los Documentos q se le han pasado; Y es de parecer acurde esta Ciudad se ponga Testimonio con referencia de los Papeles q se enaentren en la Oficina de Ayuntamiento relativos a los millares de Pastos de Yervas naturales que tiene como uno de sus propios en virtud de RD Privilegios, Potos, y Balsas conzifiles con expresion de la situacion de cada uno; que Testifique Dn Gines